

# URGE ADECUAR

En primer término, la revisión de las pasividades cada dos años ha quedado fuera de órbita. El astronómico aumento del costo de vida en sólo un año hace totalmente imposible la absorción de las diferencias por parte de las clases pasivas. Sus reducidas, podríamos decir escuálidas pasividades, no pueden tolerar el tremendo embate de los precios de las cosas imprescindibles.

Sin ánimo de dramatizar, podemos decir que su situación es poco menos que desesperante. Si se reclama con insistencia el anticipo de la aplicación de la Escala Móvil para julio de este año es porque las clases pasivas **no dan más.**

Es necesario, pues, que el Poder Ejecutivo envíe la iniciativa al Parlamento para que el ajuste se efectúe desde el 1º de julio próximo.

No puede dejarse de atender este inaplazable reclamo. No hacerlo, es contribuir a que los enemigos de la Democracia especulen con ello. Se está brindando la oportunidad de hacerlos fácil presa de los demagogos, llevando a sus ánimos el descreimiento, la desconfianza, el desencanto, al ver frustradas sus esperanzas de hallar justicia en los poderes públicos.

Lo expuesto en cuanto tiene relación a la eficacia de la Ley. La perdería totalmente si los ya indigentes pasivos, tuvieran que esperar hasta julio de 1966 para recibir la revaluación de sus magras pasividades.

Tocante a la justicia que la Ley debe alcanzar plenamente, debemos señalar que es necesario proceder de inmediato a su ajuste. En su primera aplicación, la Ley contuvo justicieras disposiciones que permitieron en algo la recuperación de las viejas pasividades. En efecto, con los porcentajes aplicados por concepto de antigüedad en la pasividad y en los años computados, se logró mejorar sensiblemente las reducidas pasividades de los viejos jubilados.

Pero no fue suficiente; y hoy, ya de nuevo han quedado tremendamente desproporcionadas con relación a las otorgadas con posterioridad. Es necesario e inaplazable ir a su progresiva adecuación. Para ello bastará que paralelamente con los aumentos porcentuales generales que se apliquen por revaluación, se adicione un porcentaje por los conceptos anteriormente señalados; es decir: por antigüedad en la pasividad y por los años computados.

De esa manera, sin sacrificios económicos para las Cajas, se irá haciendo más racional, más justa la Ley, que no es otra cosa la que aspiramos quienes fuimos y somos firmes sostenedores de la Ley de Escala Móvil.

## CUESTA CREERLO

Existe una ley (12 de Febrero de 1957) de profundo contenido humano, en la que establece una preferencia en la liquidación de expedientes de enfermos bacilares, cardíacos o cancerosos. Hemos oído y leído denuncias de gente en esa situación a quienes no se les tiene en cuenta si no media el consabido pronto despacho.

Cuesta creer que se llegue a tamaña herejía.

Desde nuestra modesta posición aconsejamos a los damnificados a que concreten la denuncia al organismo pertinente y de no ser atendidos la tra laden a la prensa.

Si ya es sublevante que haya que recurrir a ese expediente del favor político para lubricar las jubilaciones de causal normal, cuánto más no lo será en instancias en que el trabajador se debate con la muerte.

## HOY COMO AYER

*Cada día que pasa se agrega una nueva cuenta al ya largo rosario de irregularidades —de algún modo hay que definirlo— en el Servicio de Previsión Social del País.*

*Nadie le ha puesto cascabel al gato.*

*Se desmenuzan periódicamente sus vicios y defectos, se esterilizan horas en interpelaciones ministeriales, se mantiene al tope la temática en la prensa, salen a luz estadísticas espeluznantes, desviaciones de leyes y decretos.*

*Pero todo no pasa de ahí. El cascabel va de mano en mano pero no llega a destino.*

Hemos difundido desde estas columnas, reiteradamente, la necesidad de estrechar filas todos los que caemos en la órbita de la previsión social (y no escapa nadie) para ofrecer un frente que robustezca las posibilidades de una acción efectiva.

Hemos convocado a los activos —les hemos hablado el lenguaje de la solidaridad— para conjurar un mal que a ellos les llegará más tremendo, si las cosas siguen como están.

Pueden estar seguros que la reparación no vendrá por la gracia de los organismos politizados.

## La ronda del Cascabel

*Nuestra Asociación que vino a participar en la lucha por el verdadero sentido del seguro de retiro del trabajador, trajo una solución en el orden particular, en la Caja de Mejoramiento, solución que el tiempo no ha hecho más que exaltar, porque los déficits en la retribución de los pasivos frente a la subsistencia, han llegado a límites asfixiantes.*

*La Escala Móvil que prohijamos en su tiempo, significó un avance en la seguridad de la reparación automática de las asignaciones, de acuerdo a la posibilidad estatal, pero no llegó —y tardará mucho, si llega— a la equiparación salarial. Nuestra Caja lo complementa.*

El hecho específico de constituir un instituto gremial no ha constreñido nuestro esfuerzo a nuestro propio círculo. De eso ya hay pruebas.

Combatimos por nuestros derechos y por los ajenos.

En la hora actual la situación de los jubilados y pensionistas es de suma gravedad. La depreciación de nuestra moneda ha traído aparejada una vertiginosa carrera en el alza del costo de la vida. Se impone una acción sostenida desde todos los ámbitos, para conjurarla en lo posible.

Con esta entrega de futuro, lanzamos un desafío amistoso. Por nosotros y por todos.

*Cada día que pasa se agrega una nueva cuenta al ya largo rosario de irregularidades —de algún modo hay que definirlo— en el Servicio de Previsión Social del País.*

*Nadie le ha puesto cascabel al gato.*

*Se desmenuzan periódicamente sus vicios y defectos, se esterilizan horas en interpelaciones ministeriales, se mantiene al tope la temática en la prensa, salen a luz estadísticas espeluznantes, desviaciones de leyes y decretos.*

*Pero todo no pasa de ahí. El cascabel va de mano en mano pero no llega a destino.*

Hemos difundido desde estas columnas, reiteradamente, la necesidad de estrechar filas todos los que caemos en la órbita de la previsión social (y no escapa nadie) para ofrecer un frente que robustezca las posibilidades de una acción efectiva.

Hemos convocado a los activos —les hemos hablado el lenguaje de la solidaridad— para conjurar un mal que a ellos les llegará más tremendo, si las cosas siguen como están.

Pueden estar seguros que la reparación no vendrá por la gracia de los organismos politizados.

## La ronda del Cascabel

*Nuestra Asociación que vino a participar en la lucha por el verdadero sentido del seguro de retiro del trabajador, trajo una solución en el orden particular, en la Caja de Mejoramiento, solución que el tiempo no ha hecho más que exaltar, porque los déficits en la retribución de los pasivos frente a la subsistencia, han llegado a límites asfixiantes.*

*La Escala Móvil que prohijamos en su tiempo, significó un avance en la seguridad de la reparación automática de las asignaciones, de acuerdo a la posibilidad estatal, pero no llegó —y tardará mucho, si llega— a la equiparación salarial. Nuestra Caja lo complementa.*

El hecho específico de constituir un instituto gremial no ha constreñido nuestro esfuerzo a nuestro propio círculo. De eso ya hay pruebas.

Combatimos por nuestros derechos y por los ajenos.

En la hora actual la situación de los jubilados y pensionistas es de suma gravedad. La depreciación de nuestra moneda ha traído aparejada una vertiginosa carrera en el alza del costo de la vida. Se impone una acción sostenida desde todos los ámbitos, para conjurarla en lo posible.

Con esta entrega de futuro, lanzamos un desafío amistoso. Por nosotros y por todos.

La Ley de Revaluación de Pasividades, que contó y cuenta con nuestro más franco apoyo, debe ser revisada con urgencia. Es necesario adecuarla para que ella sea eficaz y justa.

# LA ESCALA MÓVIL



ORGANO de la ASOCIACION de JUBILADOS Y PENSIONISTAS de PERIODISTAS, GRAFICOS Y AFINES

## ¿Hasta cuándo?

Pronto se cumplirán dos años de la vigencia de la Resolución del Directorio de la Caja de Industria y Comercio que estableció que el pago de los haberes devengados durante el trámite se efectúe en cinco cuotas pagadera semestralmente y además dejando en suspenso el Beneficio Especial de Retiro.

Se trataba de una resolución de emergencia, provisorio. Pero de acuerdo con lo que está pasando, se confirma una vez más aquello de "que no hay nada más permanente que lo provisorio".

Podría admitirse tal decisión por durante un período prudencial y como una extrema medida de emergencia, frente a un momento difícil de la Caja; pero es evidente que su prolongación que alcanza ya a veinticuatro meses, resulta inadmisibles.

Ello refleja: o que no se han tomado las medidas adecuadas para volver a la normalidad o que si éstas han sido tomadas, no han resultado eficaces.

El Directorio debe aclarar cuál es la verdadera situación actual y hasta cuando será necesaria mantener tal disposición. Así sabrán a qué atenerse las organizaciones gremiales de activos y pasivos.

En caso contrario, su silencio significará una demostración de incapacidad para resolver los problemas que afectan a los afiliados.

## Nuestra Misión

La Asociación de Periodistas y Gráficos Jubilados tiene por delante un propósito definido. Nació y trabaja para alcanzar un ideal de justicia limitado por ahora, a la creación de una Caja Autónoma de Mejoramiento así como lograr para sus integrantes y para ambos gremios la más correcta equiparación con los sueldos y retribuciones en vigencia dentro de las diferentes categorías. Nació para eso y ese es el trabajo fundamental que deberá cumplir sistemáticamente como tarea esencial con exclusión de todo otro motivo u objetivo que pueda desviarla de su ruta o desmembrar sus fuerzas en una bifurcación infecunda.

Para el logro de otros fines sociales, políticos o filosóficos, los asociados constituyen, integran o tienen a su disposición partidos, iglesias, centros o núcleos de específica finalidad. Es importante entonces que todos tengamos clara

## EL BUEN ESTADISTA

A pesar de cuanto se habla respecto al derecho que tienen todos a ser tratados de igual manera —todos, desde luego, los que no incurrir en situaciones de sanción— la verdad es que ese derecho parece mejor oído si está acompañado por la fuerza. Por ejemplo, en materia laboral, cuando un sector, oficio o industria está organizado sindicalmente bien y exige mejoras acompañando estas exigencias con amenazas de paro, la exigencia es prontamente oída. Por lo contrario, sectores, oficios o industrias un poco despreocupadas por su organización, no exigen, piden simplemente, estos pedidos suelen ser llevados por el viento, valga la vulgar imagen.

Ejemplos: El transporte colectivo exige, se le oye o para. Se le oye. El empleado de comercio pide; no puede parar porque su organización es precaria. No se le oye. El funcionariado de UTE, ANCAP, ANP pide o anuncia paros. Se le oye. El maestro de escuela pide, no se le responde satisfactoriamente. Si para se le castiga con descuentos duplicados de su mezuquino sueldo.

Y, a propósito, ¿saben ustedes lo que es un maestro? Oíd a Víctor Hugo: "Si entras en casa de un fabricante de carruajes, al verle trabajar decís: es un hombre útil; si en casa de un tejedor, al verle fabricar telas, decís: es un hombre necesario; si en casa de un herrero, al verle forjar azadones, martillos, rejas de arado, decís: es un hombre que hace falta, y saludáis con satisfacción a esos buenos trabajadores. Pero si entras en casa de un maestro de escuela, al verle, saludáis con cierta indiferencia y... ¿sabeis lo que hace ese maestro? fabrica almas. Es el constructor de carros, el tejedor y el herrero de esa gran obra llamada el porvenir."

Perdón por la digresión. Continuemos. El jubilado pide. Se dicen de él cosas sentimentales que emocionan pero se le hace poco o ningún caso. Sin embargo lo que pide el jubilado es poco. Sólo que se cumpla la ley, esto es, que se viertan en las Cajas honestamente los aportes señalados por el legislador; que estos aportes sean manejados escrupulosamente y que no hayan preferencias al otorgarse las jubilaciones, que haya justicia.

Bien. ¿Qué se quiere decir con todo esto? Que si los gobernantes se pusieran en tesitura de reales estadistas (esto va dicho en sentido general no de este ni de otro gobierno) encerrarían los problemas indiferentes a toda compulsión y gobernarían respetando siempre el derecho en su letra y en su espíritu sin cálculos previos ni influencias ni preferencias.

Esta, aunque no nos guste a algunos, es una sociedad capitalista no socialista, y mientras lo sea, su base es el trabajo productor y el comercio distribuidor y todo ello significa en buen romance: inversión y ganancia compensatoria.

Si la alimentación, la vestimenta, la habitación aumentan de precio sin discriminación de usuarios o consumidor ¿por qué se va a hacer discriminación en el monto de aumentos a los salarios? ¿No sería la medida sensata que el aumento a los salarios sea igual para todos, guardando la proporción que ya existe de categorías y especializaciones? ¿Por qué a quien parece temérselo por su fuerza se le concede —a vía de ejemplo— un 50% o 70% de aumento y al que se supone flojo se le arregla sólo con un 20%? Además de antipático, todo esto es anticapitalista. El capitalista obtiene su ganancia en la colocación de la mercadería. El laborante tiene ocupación si la mercadería se coloca. La mercadería se coloca si hay poder adquisitivo general. El gobernante buen estadista debe pensar entonces que si el costo de la vida sube para todos, los salarios, o retribuciones deben subir en igual proporción para todos. Para el bancario, para el del transporte, para el de ANCAP, para el maestro de escuela y para su casi igual en impotencia compulsiva, el jubilado, porque el pasivo es tan consumidor de mercaderías como el activo, tan propulsor de las industrias como los activos.

El capitalismo pues tiene su fuente de recursos por igual entre quienes con el trabajo lo propulsan hoy como los que trabajaron lo propulsaron ayer.

El buen estadista es el gobernante que no levanta resistencias ni promueve críticas severas porque su acción previsora conforma en lo igualitario para el trato en gran medida a todos y además no necesita que le griten ya que demuestra no ser sordo ni ciego.

nación de los deberes ineludibles que debemos cumplir en cada lugar de acción o de trabajo a fin de no conspirar aún sin quererlo, contra lo que deseamos defender y para no frustrarnos nosotros mismos con la diversidad y la confusión que con harta frecuencia comprobamos en distintos organismos de acción popular que se diluyen en el intento de abarcar esferas

misible trasladar a un medio inadecuado que carecen de competencia. Además, no es correcto ni adecuado creado para finalidades bien concretas y explícitas, problemas colaterales fáciles de promover desviaciones y/o escisiones. Nos entenderíamos y nos complementaríamos mejor trabajando sobre principios como el que señalamos muy esquemáticamente.

# LOS NUEVOS TOPES JUBILATORIOS

El 1º de julio próximo comenzará a aplicarse la Ley N° 13.315 de 22 de diciembre de 1964 que modificó los topes jubilatorios. La Ley estableció tres etapas para su aplicabilidad. Corresponde, en primer lugar, a las jubilaciones fundadas en 36 o más años de servicios las que serán liquidadas a partir del 1º de julio próximo. Para ellas la gravación comenzará a partir de los \$ 10.000.00 y será de un 5 % acumulativo por cada \$ 300.00 o fracción que exceda de aquella cifra.

La segunda etapa comprenderá a las jubilaciones fundadas en más de treinta y menos de treinta y seis años de servicios y su aplicación comenzará a partir del 1º de enero de 1966. La gravación comenzará a partir de los \$ 6.000.00 y el descuento acumulativo será del 5 % por cada \$ 150.00 o fracción.

La tercera, que se aplicará a partir del 1º de julio de 1966, corresponde a las pasividades fundadas en treinta o menos años de servicios. La gravación corresponderá a partir de los \$ 3.000.00 y el descuento acumulativo del 5 % lo será sobre el exceso de cada \$ 50.00 o fracción.

Estas normas son de idéntica aplicación tanto en la Caja de Industria y Comercio como en la Civil.

## LO MAS URGENTE

Se habla nuevamente de la derogación del 383 y de la ley que faculta a los Legisladores la importación de colchatas con exoneración de impuestos y gravámenes.

Siempre se habla así para atemperar la indignación que esas leyes produjeron y siguen produciendo en el espíritu público. No estaría mal que se comenzara a barrer con los privilegios, pero esos no son todos y ni siquiera los más graves y onerosos.

Lo urgente es revisar toda la legislación fiscalista y de previsión social.

Es también urgentísimo frenar definitivamente la expansión de la burocracia. A la realidad de la insolvencia financiera que promueve tantos conflictos en la esfera del funcionamiento público y de la enseñanza en general, se le agrega ahora una manifestación atribuida al Ministerio de Hacienda, según la cual, a partir de julio, no se podrá pagar el presupuesto nacional.

¿Es que acaso lo piensan pagar o creen que se obtendrán los recursos para ello con las derogaciones limitadas al 383 y la Ley de Colchatas?

Reiteramos que no es podando algunas ramas del árbol como se regenera la planta del Estado.

Hay que ir a fondo en los problemas. ¿Qué suerte les espera a los jubilados y pensionistas si el funcionamiento nacional no puede tampoco cobrar sus asignaciones?

Los jubilados hace muchos años que reclaman un reajuste de todas las leyes jubilatorias. Siendo el Uruguay el país con el índice más alto de gravámenes de tipo social, es también el que paga con mayor irregularidad; el que presenta déficit catastróficos en todos los Institutos de Previsión; el que mantiene un régimen absurdo de desventajas entre los sueldos en vigencia y las pasividades en general; el que sostiene y aumenta constantemente una burocracia cada vez más frondosa e insaciable; el que tiene montado un aparato político en las Cajas Jubilatorias, que se mueve fundamentalmente impulsado por engranajes y peleas políticas; el que se cierra a todo tecnificación de la Administración Pública, no obstante los profusos estudios e informes — muchos de ellos de elevados costos — que periódicamente se encomiendan a expertos especializados del extranjero.

Todo hay que arreglarlo. Con un sólo remedio no se puede ilusionar al pueblo que trabaja y al jubilado que ya trabajó y que tiene derecho consagrado a un descanso reparador, seguro y confortable. Es urgente terminar con la demagogia. Eso es más urgente que el 383, etc., etc..

## NO HABLEMOS de política

Mantenerse alejado de la política en una entidad gremial de la naturaleza de la nuestra, cuando deben analizarse problemas tan importantes como lo son sin duda las arbitrariedades que a diario se consuman del movimiento de expedientes; en la burocracia desenfrenada desprendida de los clubes políticos para satisfacer su clientela electoral; en las amansadoras que denigran, en los pasillos que conducen a los despachos de los directores, dispensadores de favores por intermedio de la consabida tarjetita de pronto diligenciamiento; en la desviación hacia otros destinos de rubros que han sido destinados a fines de mejoras de las pasividades; de procederes dictatoriales y discriminatorios, echando "manu militare" a los fondos de Regularización de Pasividades, para contemplar los apetitos de una nueva casta social insaciable que se ha enquistado en los cuadros burocráticos de las Cajas, succionando hasta la médula el elemento vital que necesitan los jubilados para seguir subsistiendo e infinidad de detalles que tienden todos ellos a hundir más y más en la desesperanza a los miles de jubilados que creyeron solucionado su bienestar económico, después de largas décadas de impropia lucha y de haber contribuido aportando con montepíos onerosos; no hablar de política repetimos, se hace harto difícil, porque el índice acusativo, tendría que convertirse en ariete y la cauta expresión de protesta en agudos agujeros que acicatearan con crudeza a los verdaderos culpables del desastre económico de las Cajas.

No vamos a hablar de política, porque además de oler muy feo, nos está vedado incursionar en ese terreno, en homenaje a la armonía que debe reinar en nuestras filas, donde están representados todos los matices políticos y religiosos; pero sí vamos a hablar de jubilaciones; del porvenir económico de las Cajas; de los préstamos usurarios de la Caja Nacional, para propender a que las Cajas de Jubilaciones los tomen a su cargo; de la vivienda propia del jubilado, etc. Mientras tanto esperamos que las clases activas comprendan al fin que deben estar en la lucha permanente por estos postulados, abandonando la apatía que los tiene adormecidos; pero que lo hagan de inmediato, sin dilatorias suicidas, dentro de su Sindicato o fuera de él, si minorías negativas se obstinan en ignorar la hora incierta que vivimos.

## EL DECIMO TERCER MES

Todos los activos tienen ya el aguinaldo anual de un mes. Hay instituciones como ANCAP y los bancarios que tienen dos meses. Uno cada seis meses. Los jubilados, por ley especial, tienen un aguinal-

do de cien pesos por año. Es como si se les regalara un par de zapatos de los más ordinarios.

Se ha hecho campaña para que los jubilados y pensionistas tengan también ellos su décimo tercer mes y nadie se ha conmovido. Es como si gritara al viento. Sin embargo, y según se ha demostrado, el décimo tercer mes no costaría a las Cajas un solo centésimo extra pues como la ley dispone que el aguinaldo de los activos tengan los descuentos comunes a las pagas, esos aportes financiarían perfectamente el décimo tercer mes para jubilados y pensionistas.

Es una razón más que tenemos para ir contra el sistema actual de gobierno politizado de las Cajas. Es imprevisor y oneroso.

## Maneras de Trabajar

En nuestra Institución ocurre, como en muchas otras integradas para una finalidad de índole social, que algunas de las buenas iniciativas que se presentan y se estudian quedan luego incumplidas, con la sola mención de su constancia en actas. No decimos esto en sentido de reproche, sino comprobando un hecho corriente que deviene casi siempre en perjuicio directo de los organismos que se mueven en base de un trabajo desinteresado y voluntario. Lo que nos inspira estas líneas, es el recuerdo del trabajo iniciado y luego interrumpido, para mantener en actividad, a los delegados de los personales afiliados en las distintas empresa de diarios y en algunos talleres de obra.

Citaríamos como ejemplo los talleres de "La Mañana" y "El Diario" "Acción", Barreiro y Ramos e Impresora. En estos, como en otras empresas, se había comenzado un trabajo interesante y hasta se llegó a programar y realizar reuniones conjuntas de delegados, con el fin de mantenerlos interiorizados respecto a la marcha general de la Institución, escuchar y recoger las iniciativas viables que pudieran presentar o sugerir; todo con el fin de que los afiliados activos que no sienten como nosotros el problema jubilatorio en toda su dramática intensidad, no cayeran en una total indiferencia, tal como ocurre generalmente. Entendemos que esa idea debe volver al primer plano de nuestras preocupaciones. El obrero activo de hoy es el jubilado de mañana. Esto se dice y se repite sin que se mida la importancia que encierra. Tendremos que volver sobre el tema y tratarlo en todos sus alcances, para que se rompa ese hielo de indi-

## NUEVO PROMEDIO JUBILATORIO

Otro beneficio importante que brinda la Ley por su artículo 3º es el referente al promedio jubilatorio para aquellos que alcancen cuarenta o más años de servicios.

En efecto: el promedio para estas pasividades y que regirá, también, a partir del 1º de julio de 1965, será el del último año, pero limitado al último trienio más el 30%

Anteriormente era del último quinquenio más el 30%. Esta disposición es de aplicación en Industria y Comercio, ya que en la Civil continúa siendo el promedio del último año.

## MOVILIDAD DE LOS TOPES

Los topes que se fijan por esta Ley tienen movilidad automática, ya que serán desplazados en el mismo porcentaje, y en cada oportunidad de la aplicación del índice de revaluación dispuesto por la Ley N° 12.996, del 28 de noviembre de 1961. Es decir que el porcentaje que se aplique para el aumento de las pasividades por Escala Móvil modificarán en la misma proporción los señalados topes. Pero con la sola diferencia que los montos resultantes deberán redondearse a la centena superior.

La primera modificación se cumplirá a partir del 1º de enero de 1966 y así sucesivamente cada bienio, pero sólo comprenderá a los afiliados en actividad en esas fechas.

ferencia actual, entre los activos, que no es más que la plataforma de dificultades que encontraremos en el futuro. Quizá los que hoy pensamos así, seamos también culpables por nuestra indiferencia de ayer. La realidad y la experiencia, nos impulsan a enmendar esa actitud negativa. Pensémoslo.

## Los nuevos Estatutos de la Asociación

Estatutos acordes con la jerarquía e importancia alcanzada por nuestra Asociación han sido aprobados por la Asamblea General. En estos momentos se está efectuando el Plebiscito entre los asociados para su ratificación, de acuerdo con lo que disponen las normas legales vigentes.

Puede considerarse el trabajo cumplido por la Comisión Especial designada por el Consejo y que integraron los compañeros Agustín Magliano, Oreste Mayones, Francisco Ríos López, Nicolás Viega Jaime, Héctor Gomes, Américo Branda y Eugenio Alabán, altamente meritorio y eficiente.

Dicho cuerpo de disposiciones, ordenado y armónico en su Capiulación y articulación hacen de él un instrumento eficaz y ágil en su manejo. Procuró el mismo contener todas las normas necesarias que fueran garantía de gobierno y administración dentro de las más celosas orientaciones democráticas. Aparecen así la representación proporcional integral; claramente definidos los derechos y obligaciones de los afiliados; la instalación y funcionamiento de sus diversos órganos; el severo contralor administrativo a cargo de la Comisión Fiscal; el contralor y dirección de todo acto electoral a cargo de un Tribunal electo por los asociados, etc.

Sólo falta ahora el apoyo decidido y total de los asociados para que rápidamente se proceda a tramitar su aprobación ante el Poder Ejecutivo y ponerlo en funcionamiento.

Con ello mucho ganará la Asociación.

EN LOS CONSEJOS DE SALARIOS.— Los trabajadores podrían poner como una de sus condiciones que se les proporcione de alguna manera la seguridad de que aquello que se les descuenta en calidad de aportes a las Cajas vaya realmente a ellas, así, además de preocuparse por las finanzas de las Cajas, se irán curando en salud, para cuando ellos se jubilen.

## COBROS POR PODER.—

Otra sugerencia que hemos recibido, nos habla de las dificultades que experimentan las personas que deben llegar hasta las comisarías seccionales para certificar mes a mes la vivencia de la persona que representan.

Una verdadera vía crucis tienen que recorrer, porque lo regular es que el funcionario encargado de esta certificación no se encuentra en la oficina, y tengan que volver dos o tres veces y hasta cuatro para conseguir ser atendido.

Creemos que esta situación, debe ser corregida, y lo más práctico sería que nos preocupemos por interceder ante la Jefatura de Policía para resolver este problema que francamente desconocíamos.

Nos comprometemos desde ya a plantear en el Consejo esta situación.

LAS VIEJECITAS.— A diario nos llegan pedidos de compañeros que nos solicitan insertar en el periódico diversos y variados temas.

Una sugerencia que nos llega, nos hace conocer el problema de las viejecitas de edad muy avanzada, que cumpliendo con los horarios establecidos, deben llegar en pleno invierno en las primeras horas de la mañana, para cobrar sus pensiones. ¿No podría la Caja, contemplar estas situaciones, trasladando a horas más benignas estos pagos. Dejamos cumplida la sugerencia.

## QUISIERAMOS SABER.—

—¿Por qué hasta hace dos o tres años las Cajas con menos funcionarios que actualmente pagaban a sus afiliados el mes corriente? ¿Es que cuanto más funcionarios menos función?

—¿Por qué los directivos y funcionarios de las Cajas cobran sus sueldos y extras en el mes en curso y los jubilados y pensionistas, cuyo servicio origina la existencia de esos funcionarios como tales, cobran sus jubilaciones y pensiones con más de un mes de atraso y en la Caja Rural con dos o tres meses?

En un país donde todos somos iguales ante la ley, ¿por qué privilegios? Si no hay para uno por qué hay para otros?

—¿Por qué las Cajas que conminaron muy justamente por cierto a sus deudores morosos a regularizar su situación con ellas no regularizan a su vez su situación con quienes deben servir? Sería una medida de lógica consecuencia.

—¿Por qué si las entradas de las Cajas aumentan en proporción al aumento salarial de los activos, y vista la tremenda inflación de precios, no se adelantan automáticamente la aplicación de la Escala Móvil? ¿Por qué hay que hacer campañas para reclamo de aumento de las jubilaciones cuando éstas tendrían que venir siempre como una consecuencia material de la suba de los salarios?

—Si las Cajas no estuvieran politizadas ni estas ni otras preguntas sería necesario hacer.

Dr. Felipe

## EL HUMOR DE UN MEDICO

- A pesar de tener tibia, la pierna se enfría.
- La muerte, no es más que un simple problema de geometría; el paso de la posición vertical, a la horizontal.
- Cuando escuchamos la radio en la cama, nos duerme el éter.
- Las orejas son los micrófonos de la cara.
- La cara es un paquete que se abre por la boca.
- Fiebre amarilla: un japonés con temperatura.
- Cuando la hipofisis falla, es porque se ha caído de la silla turca.
- El colmo de un farmacéutico: No tener remedio.

## Memoria y Balance Anual

Al dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General, en su artículo 36 (inciso 5); ponemos a consideración de la Asamblea, al final del ejercicio la Memoria y Balance Anual, aprobado por la Comisión Fiscal.

**AUTORIDADES.** El día 2 de julio de 1964, realizó su primera sesión el Consejo Directivo, con la presidencia del Sr. Francisco Ríos López. Se procedió de inmediato a la distribución de cargos, que fueron votados por unanimidad: Américo Branda, vicepresidente; Ventura Rojas, 2º vicepresidente; Rafael Mesa, secretario general; Héctor Gomes, prosecretario; Emilio Masini, tesorero; Aristodemo Zecchini, prosecretario; Froilán Medina, secretario de actas; quienes conjuntamente con los señores Ramón Allejes, Virgilio Guinovart, Sebastián Pinasco, José María Soto, Arturo Varela, Ramiro Luaces y José R. Avila como vocales debían actuar en el período que se iniciaba.

**CAMINO** Corresponde en **RECORRIDO.** te capítulo informar lo más someramente posible, las gestiones provechosas cumplidas y las causales que originaron fracasos.

No podemos honradamente echar a vuelo las campanas, vanagloriándonos de la obra realizada. Diversos factores han incidido para que la tarea emprendida con tanto cariño y esperanza, careciera a lo largo del camino, de hechos y concreciones positivas.

A partir de la sesión del 20 de julio de 1964, en que el Sr. Gomes, integrante de la Comisión de Estatutos, anunció el fracaso de las reuniones, por ausencia reiterada de sus componentes, se siguió trabajando sin comisiones, por sucesivas renuncias o por inasistencia de sus integrantes. Esto unido a la enfermedad del Sr. Presidente, a la posterior renuncia del Secretario General, cuya labor deficitaria resentía la eficacia de las resoluciones aprobadas; a la imposibilidad de nombrar colaboradores, por haberse agotado la lista de suplentes, por apatía o por indiferencia de las personas consultadas; más adelante la enfermedad del prosecretario, en ejercicio de titularidad de la Secretaría General; fueron conformando y resintiendo la labor de este Consejo.

No queremos citar nombres de los que desertaron, sus razones habrán tenido para hacerlo; tampoco lo haremos con los que nos acompañaron hasta el final, porque no han hecho otra cosa que cumplir con su deber, pero sí queremos señalar que no todo ha sido negativo.

Este Consejo deja un saldo positivo en el crecimiento social, con un aumento de 110 afiliaciones. Se registran lamentablemente, por fallecimiento y renuncias 32 bajas. En el orden financiero, al amparo de la celosa custodia de los bienes de la institución que nos hemos impuesto, vemos acrecentados en \$10.112 el patrimonio económico. Ello nos permite mirar con mayor optimismo el futuro inmediato.

**FIESTA** Se realizó como **ANIVERSARIO.** en años anteriores la fiesta anual de camaradería. Este Consejo

entendió, que la bonificación acostumbrada del ticket no correspondía, en razón que aprovechaban de ese beneficio personas ajenas a los registros sociales y además que las cuotas que abonaban los mismos asociados no compensaban los gastos que se originaban y que además se disponía de los aportes de todos en beneficio de los menos. Sin embargo se buscó una fórmula transaccional, resolviendo hacerse cargo del posible déficit que origina, el que en definitiva quedó establecido en \$ 645.97 abatiendo de esta manera el déficit anterior.

**RELACIONES CON EL SINDICATO** Se efectuaron varias entrevistas con las autoridades del Sindicato de Artes Gráficas, y con delegados designados por éste a fin de estudiar fórmulas de acercamiento, que nos mantuvieran en contacto permanente con las realidades jubilatorias y la financiación de nuestra Caja Auxiliar, en la búsqueda de recursos que no interfirieran con sus proyectos con iguales fines. Lamentablemente estas gestiones quedaron suspendidas por el desinterés demostrado posteriormente por el Sindicato.

**JUBILADOS DE LA CAJA CIVIL** Se establecieron relaciones con la Asociación de Jubilados Civiles, relacionados con el adelanto de la Escala Móvil y otras inquietudes jubilatorias nombrándose delegados e iniciándose conversaciones que prosiguen aún.

**GESTIONES EN LA CAJA DE PASIVIDADES Y COMERCIO** En conocimiento de turno en el pago de las pasividades a nuestro grupo, del 1º al 7º día, nos preocupamos por tener una entrevista, a fin de conocer las causas que motivaron esa resolución. Fueron designados los señores: Alabán, Branda y Medina quienes en cumplimiento de la misión encomendada recabaron esta información del Administrador de la Caja, Jefe de la Sección Pasividades y Jefe de la Sección Mecanizada, quienes deferentemente recibieron a nuestros delegados y explicaron que la resolución adoptada se debía exclusivamente a razones de carácter técnico a fin de corregir los inconvenientes que derivaban las numeraciones al no enmarcarse en un orden correlativo.

**UNA** Por resolución de fecha 24 de agosto de 1964, se vota la siguiente moción: "Ratificar la resolución del Consejo Directivo, en el sentido de suspender la aportación de \$50.00 mensuales, hasta que se adopte posición definitiva con respecto a la participación en la Federación de entidades de las clases pasivas. Comunicar a la Mesa Provisoria tal resolución".

**NUEVA COMISION DE ESTATUTOS** Se designó a los Sres. Eugenio Alabán, Agustín Magliano, Héctor Gomes y Nicolás Viega, para integrar la Comisión encargada de la modificación de los Estatutos. Finalmente en la sesión realizada el día 1º de abril el informe de dicha Comisión y elevó a la Asamblea para su posterior resolución, en la sesión realizada el 16 de noviembre de 1964, en cuya oportunidad se aprobaron las modificaciones presentadas. Como el número de asistentes no llegaba a las 2/3 partes

exigidas en el artículo 74 de los Estatutos, este Consejo resolvió su plebiscitación.

**OFICINA JURIDICA** Según resumen proporcionado por la Oficina Jurídica, atendida por el Dr. Salvador Alabán Demare, se registró en este período el siguiente número de consultas:

115 sobre Ley de Alquileres y diversos problemas.

**ASESORIA JUBILATORIA** Por su parte el Sr. Eugenio Alabán nos proporciona el siguiente detalle de asesoramientos efectuados:

112 Escritos y trámites.  
135 Consultas.

### Labor de nuestra Oficina Jurídica

Es sin lugar a dudas un beneficio de vastas proyecciones el que brinda nuestra Asociación a sus afiliados a través de la Asesoría Jurídica y Jubilatoria. De su eficacia y utilidad pueden dar debida prueba el numeroso núcleo de quienes a ella recurrieron.

Con motivo de la sanción de la nueva Ley de Alquileres, fue organizado un servicio extraordinario que no sólo evacuó todas las consultas que se le formularon sino que además se les redactaron los escritos necesarios para ampararse a ella.

La cifra de 115 escritos presentados habla con mayor elocuencia de la labor realizada.

Pero no ha sido sólo en este aspecto de utilidad la misma, sino que una crecida jalange de asociados, desfiló por la misma recabando el consejo y asesoramiento sobre diversos problemas de orden legal que afectan a nuestros asociados. Dicho servicio está respaldado por nuestro Asesor Letrado, Dr. Salvador Alabán Demare.

### NUEVAS AUTORIDADES

En los primeros días del mes de julio se constituirán las nuevas autoridades de nuestra institución, que resultaran electas en los comicios recientemente realizados.

En esta ocasión sólo existió una lista. El hecho lo destacamos con verdadero beneplácito. No porque eamos partidarios de la lista única, sino porque la razón de ello a obedecido a una circunstancia le singular trascendencia. Se ha logrado concitar en torno a dicha lista la presencia de hombres capaces, dispuestos a unificar esfuerzos para obtener un equipo que trabaje en pro de la institución. Y, fundamentalmente, sin divisiones de clase alguna.

Los compañeros que integrarán us autoridades son los siguientes:

**CONSEJO DIRECTIVO:** Eugenio Alabán, que lo presidirá; Agustín Magliano, Américo Branda, Humberto Rodríguez, Héctor Gomes, José Verde, Aristodemo Zecchini, Ricardo Almada, Alejo Rodao, Roberto Fragnano, Angel Florentino, Roberto Cotelo, Froilán Medina, Emilio Massini, Eugenio Almada, como titulares. Y en calidad de suplentes: Felipe Calleri, José Prado, Gregorio Alvarez, Juan Miramontes, Gregorio Moreira, Simón Otazú, José Mº Díaz, Alfredo Maquieira, Gerónimo Gómez, Alberto Golderacena, Ramiro Luaces, José Mº Soto, Astanibal Brusco y José Alcaraz.

**COMISION FISCAL:** Orestes Mayone, Sebastián Pinasco y Eduardo Nicolazzo Zaro, como titulares. Y como suplentes: Antonio Muniz, José Raúl Galiana y Arturo Varela.

**TRIBUNAL ARBITRAL:** Angel Viega Jaime, Diego Luján, Enrique Fernández, Luis Gandolfo y Matías Ginola, como titulares. Y como suplentes: Ernesto Frizzera, Florencio Samarra, Enrique Casal, Mateo Bellón Torres y Félix Coch.

**TRIBUNAL ELECTORAL:** Nicolás Viega Jaime, Casildo Madriaga, Eugenio Giovanini, Bartolomé Borrás y Ciriaco Rodríguez, como titulares. Y en las suplencias: Domingo A. Scelza, José Mº Zanoni, Claudio Caffera, Hugo Fatoretti, y Alfredo Aguilar.

### NECROLOGICAS

Es con verdadero sentimiento de pesar, que damos cuenta en nuestra publicación, del fallecimiento de estimados compañeros conatos caecidos durante el correr del año 1965. Fueron ellos: Juan Carlos Fonsalía, Crisanto Manchego, Antonio Bastos, Pedro Español, Fernando Dendi, Jo.é Mº Godoy, Danza López y Julio Lavaggi.

A los familiares de estos buenos y viejos compañeros, nuestras condolencias.

### BALANCE GENERAL

(DE JUNIO DE 1964 A MARZO DE 1965)

ENTRADAS		SALIDAS	
Junio .....	\$ 1.403.00	Junio .....	\$ 1.999.80
Julio .....	" 2.170.00	Julio .....	" 150.00
Agosto .....	" 2.540.00	Agosto .....	" 1.655.50
Setiembre .....	" 1.856.86	Setiembre .....	" 912.00
Octubre .....	" 1.148.00	Octubre .....	" 1.849.20
Noviembre .....	" 1.425.00	Noviembre .....	" 1.427.65
Diciembre .....	" 1.311.50	Diciembre .....	" 1.364.80
Enero .....	" 6.443.50	Enero .....	" 420.20
Febrero .....	" 917.00	Febrero .....	" 1.519.92
Marzo .....	" 1.341.00	Marzo .....	" 1.629.75
	\$ 20.555.86		\$ 12.928.82

TOTAL EN CAJA AL 31 DE MAYO DE 1964 \$ 19.638.18

Entradas de Junio 1964 a Marzo 1965 .....

\$ 40.194.04

Salidas de Junio 1964 a Marzo 1965 .....

\$ 12.928.82

TOTAL EN CAJA AL 31 DE MARZO DE 1965 \$ 27.265.22

### BALANCE COMPLEMENTARIO

(De abril de 1965 al 30 de junio de 1965)

Saldo al 31 de Marzo de 1965 .....	\$ 27.265.22
Salidas por Abril 1965 .....	\$ 1.288.80
" " Mayo " .....	" 2.761.50
" " Junio " .....	" 640.00
Total .....	\$ 4.690.30
Entradas en Mayo (anual extraordinarias) por cuotas sociales .....	" 5.447.00
Líquido a la fecha ....	\$ 28.021.92

Nómina de periodistas, gráficos y familiares asistidos por la Asesoría Jubilatoria.

- 2.710 Elvira y María Quiñones (Hab. Suc.)
- 4.326 Ignacio Bazzano (Hab. Suc.)
- 18.885 Juan Bucelli (Pensión)
- 23.833 Severino Liscano (Hab.)
- 34.120 Francisco Salgado (Hab.)
- 37.244 José Gallo (Retiro)
- 103.603 Salvador Alabán (Hab.)
- 108.282 Liberato Bacigalupo (Pens.)
- 126.239 Paulino Lorenzo (Hab.)
- 129.348 Daniel Monaco (Pens.)
- 147.778 Juan Villarreal (Hab.)
- 170.839 Santiago Anselmi (Pens.)
- 188.302 María, Elvira e Isabel Gaudi (B. Ret.)
- 188.995 Américo Olivera (Hab.)
- 203.333 Angel Lépori (Ret.)
- 278.208 Telmo Villarreal (Hab.)
- 315.343 Rosa Cristóforo (B. Ret.)
- 382.415 Aída Pereira (Hab.)
- 405.238 Juan Moreno (Pens.)
- 431.836 Carmen Umpiérrez (B. Ret.)
- 458.305 Néstor Lema (Hab.)
- 482.236 Virginia Rodríguez (Hab.)
- 500.871 Alberto Ventre (Ret. Hab.)
- 500.247 Norberto Revuelta (Hab.)
- 500.873 Jacobo Rajzman (Hab.)
- 500.915 Hugo Fatoretti (Ret. Hab.)
- 500.934 Héctor Gomes (Ret.)
- 501.039 Renan E. Lamas (Hab.)
- 501.049 Francisco Mans (Ret.)
- 501.258 Enrique Iglesias (Ret.)
- 501.096 José Mº Vázquez Paganí (Ret.)
- 501.341 Oscar Vesperoni (Ret.)
- 501.033 Alberto Turconi
- 501.053 Eugenio Almada (Ret.)
- 502.033 José Reyes Gómez (Hab.)
- 502.217 Antonio Viera (Ret.)
- 502.313 Humberto Caputi (Ret.)
- 502.435 Raúl Montano (Hab. y Pens.)
- 502.455 Roberto Díaz Vergara (Hab. y Rec.)
- 502.646 Conrado Maina (Pens.)
- 502.694 Domingo R. Méndez (Ret.)
- 502.781 Juan Barceló (Hab.)
- 502.808 Ramón Allejes (Ret.)
- 502.876 Víctor Caruso (Hab.)
- 502.928 Julio Mariani (Pensión)
- 502.998 Crisanto Manchego (Pens.)
- 503.009 Dolores Silva de López (Pens.)
- 503.025 Felipe Raffini (Dev. Retiro)
- 503.031 Abelardo Vesperoni (Ret.)
- 503.072 Emilio Dupont (Hab.)
- 503.890 Juan Carlos Fonsalía (Pens.)
- 504.108 Clotardo Raúl Dendi (Hab.)
- 504.342 Francisco Ríos López (Ret.)
- 504.450 Miguel Portela (Hab.)
- 504.659 Alfredo Gherard (Ret.)
- 504.738 Mario Tranquilo (Ret.)
- 504.876 Juan Carlos de la Fuente (Hab.)
- 505.192 Guillermo Mastrángelo (Ret.)
- 505.284 Pedro Diverio (B. Ret.)
- 505.309 Francisco Lozano (Ret.)
- 505.363 Arnaldo Machiavello (Ret.)
- 505.500 Daniel Ponce (Hab.)
- 505.525 Juan I. Dentone (Hab.)
- 505.846 Fernando Roballo (Ret.)
- 505.892 Armando Islas (Hab.)
- 505.940 Conrado F. Bonilla (Hab.)
- 505.959 Oscar Díaz (Hab.)
- 506.202 Casildo Madriaga (Hab.)
- 506.448 Miguel A. Falchi (Ret.)
- 506.534 Luciano Menéndez (Dev. Mont.)
- 508.912 Andrés Bruno (Hab.)
- 507.240 Mariano Salgado (Hab.)
- 507.586 Julián Ferraz (Hab.)
- 509.349 Olga García de Sgarbi (Rean. de pago)
- 508.709 Gregoria Aguilar (Hab.)
- 510.397 Alberto Schiavino (Hab. y Pens.)
- 514.543 Carlota H. Viera (Hab.)
- 517.085 Eugenio Alsina (Hab.)
- 520.396 Artigas Antonio Britos (Hab.)
- 529.230 Nicanor Cabrera (Hab.)
- 532.577 Alcides Caputi (Hab.)
- 534.379 Gabina F. Rossi (Hab.)
- 540.544 María Couto (Hab.)
- 540.719 Virginia Rodríguez de Gómez (Hab.)
- 550.399 Salvador Bardaro (Hab.)
- 550.499 Juan José Mascoller (Hab.)
- 559.187 Rita Alsamendi (Hab.)
- 575.536 Alfredo A. Cavassa (Pens.)
- 587.361 Eliseo de la Iglesia (Pens.)
- 605.885 Hernández Chocho (Pens.)
- 646.927 Martín Oroz (Hab.)
- 688.548 Juan Peña (Pens.)
- 676.853 Juan R. García (Hab.)
- 678.142 Rogelio Silva (Pensión)
- 697.535 Carlos Grove (Pensión)
- 698.890 Haydée Kenon de Lesa (Hab.)
- 803.984 Gabino Rodríguez (Hab.)
- 807.088 Alberto Caballero (Hab.)
- 813.401 Salvador Mariñelga (Hab.)
- 823.251 José Fernández Muñoz (Pensión)
- 836.435 Miguel Benvenuto (B. Retiro)
- 838.709 Aída Cristóforo de Badiola (B. Retiro)
- 875.301 Inés Peña (Ret.)
- 1.009.589 Alba Martínez (Hab.)
- 1.202.214 Sofferino Ferratti (Hab.)
- 1.203.129 Alba García de Waelki (Hab.)
- 1.225.861 Alejandrina Anáñez de Riet (Hab.)
- 1.226.785 José Herz Zielentec (Hab.)
- 1.226.830 Irene Z. de Semillasa (Hab.)
- 1.228.481 Daniel I. Ponce (Hab.)
- 1.231.836 Praderi de Freyre (Hab.)
- 1.234.084 Arturo Conti (Hab. y Apel.)
- 1.245.725 Federico Hesse (Hab.)
- 1.246.825 Eugenio Sommer (Hab.)

Además se evacuaron numerosas consultas referentes a diversas situaciones de derecho jubilatorio y pensionario, como asimismo relacionadas con las respectivas liquidaciones y descuentos que afectan las pasividades.

### UN ALERTA...

(Viene de la pág. 4)

cosas elementales, se tendrá la seguridad de vivir en un ambiente tranquilo, sin la angustia actual de no saber nunca lo que va a ocurrir, sin estar esperando aumentos que prometen y que no vienen y que sin que se den de cumplir Leyes de justicia como la del Premio Retiro, esperanza frustrada para la gente que después de trabajar 40 o más años, esperaba —con los dineros de aquel premio— darse, por fin, alguna satisfacción.

Sería lamentable que los trabajadores y sus organizaciones sindicales dejaran de oír alertas como éstas.

# NUUESTRA CAJA DE MEJORAMIENTO

**H**A llegado el momento de intensificar la acción conjunta de periodistas, gráficos, papeleros y cartoneros activos y jubilados, en pro de la sanción de la Ley que instituya la Caja de Mejoramiento para los citados gremios.

El proyecto elaborado por la Comisión Especial designada que mereció aprobación de Asamblea, es de conocimiento general de los comprendidos, en mérito a la difusión que le hemos dado mediante Repartido distribuido oportunamente. Por ello y por la razón de lo extenso de su texto, no procedemos a publicarlo nuevamente.

Pero insistiremos en señalar aspectos fundamentales del mismo.

Por dicho Proyecto quedan amparados todos los trabajadores de la Prensa, de las Imprentas privadas y del Estado y los papeleros y cartoneros.

El gobierno y administración de la Caja estará confiado a un Consejo Honorario integrado por representantes patronales y de los trabajadores activos y pasivos, presididos por un Delegado del Poder Ejecutivo, el que deberá ser jubilado de alguna de las actividades comprendidas por la Caja.

Lo más interesante y como verdadera innovación en la materia, es que su autoridad soberana lo será la Asamblea Representativa, verdadero Cuerpo de Delegados que ejercerá funciones importantísimas como lo son: interpretar la Ley Orgánica y los Reglamentos que ésta dicte; designar los miembros del Tribunal de Apelaciones que se crea para administrar justicia en la Caja y fijarle retribuciones a sus miembros; autorizar, por mayoría especial, al Consejo de Administración para enajenar, permutar, constituir derechos reales, etc.; juzgar los actos o conductas de los miembros de las autoridades sociales, pudiendo llegar a producir tacha que obliga a la sustitución de los mismos.

En cuanto a las contribuciones obreras al fondo serán regidas, para los activos, en función de los años de edad y las remuneraciones que perciban. Los porcentajes serán escalonados y progresivos. Es decir: aportarán menos los que estén más alejados de los beneficios y que a su vez ganen menos. Con referencia a los jubilados y pensionistas, su aporte se regirá según el monto de sus pasividades.

Los beneficios a otorgarse por la Caja serán de diversa índole. En primer término se encarará el mejoramiento de las pasividades, procurando elevarlas al 85 % del sueldo de actividad en el cargo; en cuanto a las pensiones, mantener el standar de vida que la familia gozaba cuando su jefe vivía. Para ello las jubilaciones sólo se abatirán en un 15 %.

Para la concesión de los beneficios se tendrán en cuenta los siguientes conceptos: 1º Antigüedad de la pasividad; 2º Años de servicios computados; 3º Monto de la pasividad.

Es decir, que se adecuarán las pasividades mediante porcentajes escalonados, de tal manera que se logre la recuperación de las más antiguas, en forma progresiva, hasta hacer desaparecer los desniveles actuales. En concreto: que todos los jubilados en una misma actividad, alcancen al cabo de un plazo razonable, retribuciones de pasividad idénticas.

Otro de los beneficios proyectados y que se cumplirán cuando las disponibilidades del organismo lo permitan, serán: el préstamo para la adquisición de la vivienda propia; ayuda para los casos de enfermedad o muerte; etc.

Estos son, reiteramos, los lineamientos generales de la que será nuestra futura Caja de Mejoramiento. Ahora corresponde que todos y cada uno de los compañeros a quienes la Ley amparará, tomen partida decisiva en la gran campaña, en la gran lucha que pronto iniciaremos para lograr hacer tangible realidad esta vieja aspiración que tanto nos preocupa y que sabemos será la única positiva solución para nuestros gremios.

Esperamos, pues, de vosotros una intensa, amplia y generosa colaboración y seguros estamos que vamos a tener éxito en nuestra gestión.

## Maneras Efectivas de Evitar que no se Pague a las Cajas

Una ordenación de cobro difícil de eludir y que las cajas, por más que se ha insistido en ello, no han establecido todavía, es el Carnet de Trabajo. Por este procedimiento ningún patrono podría hacer los descuentos a los empleados sin tener que pegar en el Carnet de Trabajo las correspondientes estampillas.

Una ordenación tan simple y a la vez tan elemental, nunca fue tenida en cuenta por los Directorios de las Cajas y aún cuando un gremio —el de la Construcción— la impuso después de duras luchas, los Directorios de la Caja de Industria y Comercio la han dejado caer en desuso.

El establecimiento del Carnet de Trabajo obligatorio hubiera impedido la situación dramática actual de las Cajas, porque nadie les debería las sumas impresionantes que se les debe. Ni la industria y el comercio, ni el Estado estarían situados como ahora lo están en el índice de los deudores morosos bajo amenaza de sanción judicial.

¿Qué razones hay para que no se vaya de una vez al establecimiento del carnet de trabajo obligatorio, ya que todos están convencidos que ese procedimiento hace imposible las deudas? A la verdad que es éste uno de los muchos misterios sin respuesta, a pesar de parecer una cosa tan simple.

Por otro lado, —aunque posterior a las campañas frustradas pro-carnet de trabajo— nuestra Asociación hizo público, ofreciéndolo co-

## PASIVIDADES MINIMAS

Ya ha sido aprobada la Ley que modifica los mínimos jubilatorios y pensionarios. Por el mismo se elevan de \$ 300.00 a \$ 600.00 el monto mínimo jubilatorio; y de \$ 250.00 a \$ 500.00 el de las pensiones.

De la justicia de esta iniciativa en vías de consagrarse, no puede existir duda alguna.

Nosotros hemos venido bregando sobre el particular y muchos son los artículos periodísticos y las transmisiones radiales que dedicamos a tal fin. Pero nuestra aspiración iba más lejos y la estimamos más justiciera. No sólo en lo referente a que los mínimos debían ser más altos —reclamábamos \$ 1.200.00 y \$ 900.00 respectivamente— sino que además establecíamos esos mínimos en función a las pasividades fundadas en 30 años de servicios, imposibilidad física o fallecimiento en actividad.

Ratificando lo que dijimos oportunamente, no nos parece lógico que pasividades fundadas en 10 o pocos años más de servicios, reciban el mismo tratamiento que aquellas que los son en 30 o más.

Fijando los mínimos en las cifras por nosotros señaladas para las pasividades con 30 años de servicios o las causales especiales: imposibilidad física o falleci-

miento en actividad, a las que se les adjudicaría tal número de puntos, a las restantes (despido, ley madre, 60 años) se les liquidaría el monto en función a tantas treinta avas partes como servicios computaron.

De esa manera la Ley sería más justa. ¿No les parece?

## FALTABA ESO!

Un funcionario de la Caja Rural declara a un diario de la mañana:

*Hay ratas que comen los expedientes, las fichas y los registros descubiertos. Allí, roídos por esos animalitos que habitan sótanos y grietas, desapareciendo muchos de los expedientes que esperan su liquidación.*

Sabíamos de las "ratas" que merodean las Cajas de Jubilaciones para quedarse con la mitad de lo que los jubilados perciben a cambio de la "pierna" en la agilitación del expediente. Pero este auténtico roedor lo ignorábamos.

Hasta éstos se tiran contra los jubilados.

"¡Dios mío!"

Trabajamos por la afirmación de los derechos de los trabajadores pasivos, a una igual retribución que los trabajadores en actividad. De lo que cosechemos serán beneficiarios los jubilados de mañana.

## FECHA DE PAGO

En conocimiento del cambio de turno en el pago de las pasividades de periodistas y gráficos que tradicionalmente se efectuaba el primer día trasladándolo al séptimo, nuestra Asociación designó una delegación integrada por los compañeros Américo Branda, Froilán Medina y nuestro Asesor Eugenio Alabán, a los efectos de entrevistar a las autoridades de la Caja. Recabamos de ellas las razones que impulsaron a tal modificación. Deferentemente atendidos por el Administrador General, Don Juan S. Girombelli y los Jefes de secciones Pasividades y Mecanizada, señores Miguel Amelio y Juan Peel y Mones Gorfinkiel respectivamente, se nos informó que la resolución adoptada se debía exclusivamente derivaban de la emisión de recibos no guardando las numeraciones el debido orden correlativo.

Oídas las razones de tal medida e informado nuestro Consejo, se entendió fundada tal modificación a pesar del perjuicio que este atraso en el primer mes provoca a los jubilados de nuestro grupo.

Ella es nuestra colaboración al trabajo ordenado de la Caja.

## Asesoría Letrada y Jubilatoria

Continúa funcionando los días martes en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre, desde las 17 a las 19 horas, este importante servicio que presta la Asociación a sus afiliados.

A cargo del Dr. Salvador Alabán Demare está el asesoramiento jurídico que abarca los más amplios alcances del Derecho. Y al cual tienen acceso nuestros asociados en forma gratuita.

La Asesoría Jubilatoria es atendida por nuestro compañero señor Eugenio Alabán, experto en dicha materia.

De la eficacia y diligenciamiento de este Servicio puede dar fe el crecido número de compañeros que semanalmente desfila por nuestra casa.

mo una solución tendiente a hacer imposible el atraso o burla en el pago de los aportes a las Cajas, un magnífico proyecto concebido por el señor Eugenio Alabán, persona versada en materia de asuntos jubilatorios, cuyos artículos primero, segundo y tercero, retranscribimos aquí para que se vea cómo este proyecto es una garantía de buen cobro.

### PROYECTO DE LEY

"Artículo 1º — Las Empresas afiliadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio están obligadas a llevar un LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES que será rubricado por la Caja.

Art. 2º — En dicho libro constarán los nombres y apellidos completos de cada trabajador como asimismo el número o números y letras de su documento de identidad, según sea Cédula Policial o Cédula Cívica; función que desempeña; sueldo o salarios percibidos durante cada mes; detalle de los montepíos patronales y obreros y un pequeño recuadro al final de cada línea donde se colocarán los timbres correspondientes al monto de dichas aportaciones. Sobre ellos, inutilizándolos, el trabajador estampará su firma o en caso de no saber o no poder firmar, su impresión digital.

Art. 3º — El trabajador que no inutilice los valores, no recogerá los servicios correspondientes."

## El Trabajo Voluntario

*El trabajo voluntario nace generalmente por impulsos idealistas. La idealidad, sin embargo, no está siempre —en absoluto— reñida ni en oposición con el interés que la determina. Por eso, el trabajo y el esfuerzo que no se da por recompensa material inmediata, puede no obstante, acarrear compensaciones de muy diversa índole.*

*Muchos sacrificios y muchas entregas desinteresadas aparejan satisfacciones íntimas, reconocimientos explícitos de nuestros semejantes y excepcionalmente renombre, aplausos y homenajes. En las organizaciones del tipo gremial como la Asociación de Gráficos y Periodistas Jubilados, se ha dado y se da ese tipo de abnegada dedicación y acaso sin él, no podrían subsistir. Comprender esto y disponernos a proporcionar sin recompensa, nuestro esfuerzo equivale a levantar un principio de comprensión y de solidaridad. Ello no significa que no deba recurrirse al trabajo retribuido, pero la fuerza vital del organismo que creamos está en el desinterés; en la búsqueda de colaboraciones complementarias, destinadas a mantener vivo el espíritu de sacrificio, la mejor y más pura fuerza de impulso idealista. Las labores de rutina, administrativas o de tipo necesariamente burocrático, deben cumplirse y deben pagarse sin embargo y aún en ellas, es posible imprimir el amor que nos inspira la obra a que destinamos nuestro trabajo. De la comprensión de estas formas elementales del quehacer social, nos elevamos acaso sin notarlo, a la posición de fieles cumplidores de obligaciones y deberes que a todos nos comprenden y que por desgracia no todos cumplimos. Trabajar, educar, comprender y tolerar, así nos sentimos más hombres y mejores artesanos del porvenir.*

## Un alerta a los trabajadores en actividad

La resolución de los directivos de la Caja de la Industria y Comercio, denunciada en oportunidad a los sindicatos obreros por nuestra Asociación, que consiste en el pago en cuotas sin fecha determinada de los sueldos a cuenta de la Caja desde el momento del cese al del primer pago y la suspensión del Premio Retiro que es equivalente a la suspensión de una Ley, no son ya un atropello a los derechos de los jubilados, lo son a los derechos de los trabajadores en actividad. Ante el perjuicio económico que estas resoluciones significan para cada aspirante a jubilarse, éste prefiere seguir en actividad. La consecuencia inmediata es que quedan frenados muchos jóvenes con derecho a trabajar. La baja que no se produce, anula sus aspiraciones. Además, otra consecuencia de caracteres irritantes: la persona que no se jubila teniendo derecho a ello por su edad y por los años que lleva en actividad productiva, ve cómo se le arrebatan aspiraciones legítimas de descanso, cómo quedan anulados sueños de felicidad, por los que había, de muchos años atrás, puesto dineros que se los garantizaban.

Los obreros en actividad comienzan, pues, a ser víctimas del mal sistema de gobierno de la Caja que una feliz Ley creó para que asequiese una digna vejez al trabajador acogido mercedariamente al retiro.

Entonces, es llegado el momento en que éstos por medio de sus organizaciones sindicales, se interesen vivamente por los problemas jubilatorios. Están en condiciones, porque sus organizaciones son fuertes y parece que a los fuertes se les oye mejor, de exigir que se les informe qué se hace con los dineros que se les retiene en cada paga, para el rubro aportes jubilatorios. Tienen que saber si ese dinero se lo queda el patrono o va a la Caja y tienen que saber por qué motivos la Caja no publica nunca un Balance, como lo establece la Ley. Entonces comenzarán a comprender que está en sus manos el remedio y que este remedio no es difícil de lograr. Por ejemplo, uno: **imponer el establecimiento obligatorio del carnet de trabajo** u otro procedimiento de parecidas garantías. Al respecto recordamos que nuestra Asociación ofreció públicamente un magnífico plan de nuestro asesor Eugenio Alabán. Y hay otro medio, al que habrá que llegar fatalmente tarde o temprano y que es la exigencia de que las Cajas sean administradas por los trabajadores, que las financian; los jubilados que las financiaron ayer y hoy deben disfrutarlas, y los patronos que tienen los mismos intereses y derechos que trabajadores y jubilados.

Cuando se obtengan cualquiera de estas dos  
(Continúa en la pág. 3)